

SANTA CRUZ, 04 de diciembre de 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3097 de fecha 14.11.2023, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El certificado N°1120 emitido por el Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 124 de fecha 03.12.2024, fue presentada y aprobada la modificación que se indica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

DECRETO EXENTO N°5.806.-/

1. **MODIFIQUESE** el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

AUMENTO DE INGRESOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
115	Deudores Presupuestarios		202.347.109
115.05.03.009.001.001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	202.347.109	

AUMENTO DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215	Acreedores Presupuestarios		202.347.109
215.22.09.003.001.009	FAEP	202.347.109	

2. **COMUNÍQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, a través del validador web .

3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)